ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANTIAGO CUITIVA VALLEJO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.443.753 — CONTRATO No. 1044-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 26 AL 31 DE ENERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ICONONZO - TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En atención a lo dispuesto en la resolución 0066 de 2020 y en el punto quinto del MEM 20-004534 expedido por el nivel central de ARN, se brindo atención a la población asignada en reincorporación, dando cumplimiento a protocolos de bioseguridad. El número de PPR asignados es de 60, de los cuales 40 fueron atendidos de manera presencial y 20 por medios telefónicos y virtuales
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo no se reporta avance en esta actividad, debido a que aún no se cuenta con la herramienta hoja de ruta. Se esperan lineamientos al respecto desde nivel central.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	se dearrollan acciones de acompañamiento a los proyectos individuales formulados en la anterior vigencia, en aspectos técnicos y organizativos. Se programó y coordinó jornada del primer CTR de la vigencia 2022 para día 9 de frebero con el equipo territorial de ARN - La Fila Icononzo, con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos y su respectivo segumiento.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	se realizó el contacto inicial con la población asignada, acordando metodologías de trabajo y fechas probables de encuentro para actividades de reincorporación
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo no se reporta avance en esta actividad, debido a que aún no se cuenta con la herramienta hoja de ruta. Se esperan lineamientos al respecto desde nivel central.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se explicó a las PPR quienes todavía no cuentan con proyecto productivo formulado los requisitos para la presentación de proyectos productivos colectivos e individuales
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Durante este periodo no se reporta avance en esta actividad, debido a que aún no se cuenta con la herramienta hoja de ruta. Se esperan lineamientos al respecto desde nivel central.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se asistio a reunión de inventario de productos al proyecto colectivo de Confección de la Asociación COOPTEJPAZ.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANTIAGO CUITIVA VALLEJO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.443.753	CONTRATO No.	1044-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 26 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ICONONZO - TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante este periodo no se reporta avance en esta actividad, debido a que aún no se cuenta con la herramienta hoja de ruta. Se esperan lineamientos al respecto desde nivel central.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN	se brindó atención a los PER en el espacio territorial Antonio Nariño de la Fila en temas productivos, salud y educación los días 29,30 y 31 de enero 2022
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó el diligenciamiento de listado de asistencia IR-F-99 donde quedaron registradas todas las atenciones presenciales, virtuales y telefónicas realizadas en el mes de enero. El número de PPR asignados es de 60, de los cuales 40 fueron atendidos de manera presencial y 20 por medios telefónicos y virtuales
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	se ha generado la siguiente información documental: - Listados de asistencia IR-F-99 enero 2022 - Los documentos correspondientes a la solicitud de honorarios del mes de enero 2022 - Documentos para la solicitud de desplazamientos del mes de Febrero de 2022 - planillas de atención psicosocial para gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Reunión de articulación territorial equipo ARN ETCR LA FILA en donde se proyecto programación de actividades en el espacio, organización de roles, semanas de articulación y estrategias de trabajo. Se programó reunión de trabajo con el equipo territorial del AETCR - La Fila - Iconozco, equipo de profesionales orientadores (Nivel Asesor) y diferentes instituciones y actores en el territorio con el objetivo de proyectar cronograma, estrategias y actividades de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento a proyectos y demás asistencias requeridas por los PPR, sus familias y demas actores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demás obligaciones generales del contrato.

Santiago Cuitiva V.

SANTIAGO CUITIVA VALLEJO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"